

SOLEDAD AREALES-UNA ANDALUZA



Soledad Areales Romero nació el 27 de noviembre de 1850 en el pequeño pueblo del valle minero del Guadiato, Villaviciosa de Córdoba (Córdoba). Fue la primogénita del matrimonio formado por Rafael Areales Castellano y Carmen Romero López (fallecida en febrero de 1900 con 69 años), ambos naturales de la villa cordobesa, y él maestro de profesión (título de maestro expedido en noviembre de 1841), según la partida de bautismo de Soledad, pero sin tener constancia de que ejerciera en el pueblo. Sus raíces familiares eran modestas, como lo demuestra que sus dos abuelos eran pequeños labradores y que el sueldo de maestro en aquellos años solo podía proporcionar un entorno familiar precario.

A principios de 1871, después de nacer su décima y última hija María, la familia Areales Romero se trasladó a Córdoba y montó una pequeña fábrica artesana de hacer fideos, al tiempo que Soledad comenzaba sus estudios de magisterio.

Soledad solicitó la matrícula en la Escuela de Magisterio de Córdoba en agosto de 1873, muriendo su padre a los pocos días.

Soledad Areales terminó los estudios de Magisterio en 1876, y tras dos oposiciones que superó «por unanimidad» y siendo en ambas la n.º 1 de las presentadas, consiguió la plaza de maestra en la Escuela n.º 2 de niñas en Villa del Río, donde se instaló en **julio de 1877**. Se llevó con ella a sus tres hermanas pequeñas: María de 7 años y delicada de salud, Carmen Eugenia de 10 y Concha de 14 años, a la que ya preparaba para su ingreso también en la Escuela de Magisterio. Su madre quedó en Córdoba con su hermana Consuelo y sus hermanos varones.

Soledad y sus tres hermanas se instalaron en la vivienda de la escuela n.º 2, en el n.º 18 de la Calle Libertad (Blas Infante actual), pero el estado de conservación de la casa y la escuela era casi ruinoso y en seguida se quejó al Ayuntamiento solicitando la construcción de nuevas escuelas de niñas en el pueblo. Al final se construyó solo una en la calle Paradores (actual Fuensanta, donde está el Hogar del Pensionista) y allí se trasladó Soledad y sus hermanas en 1881 cuando se terminó la construcción.

Gracias a la preparación académica de Soledad, que era madre y maestra de sus hermanas, Concepción (Concha) aprobó los estudios de Magisterio y obtuvo la plaza de maestra de Almedinilla (Córdoba) en 1883. Cinco años más tarde, en 1888, su hermana Carmen era ya maestra y se presentaba a sus oposiciones para escuelas de niñas en pueblos de la provincia de Córdoba. Como dato que conforma la peculiar historia de esta familia, Consuelo ya era también maestra, así como sus hermanos Antonio, Baldomero y Espiridón, llegando a ser estos dos últimos los directores de su propia escuela en Córdoba.

Según la biógrafa Catalina Sánchez, Soledad fue una profesional excelente, con un brillante expediente académico, a lo que sumó el título de **maestra superior**, que consiguió en marzo de

1879. Tenía una vida recatada, dedicada a sus hermanas, a la escuela y a sus aficiones favoritas, la lectura y la escritura, por lo que Soledad, escribía Catalina, tenía que ser una maestra que cayera bien a la mayoría de los vecinos de Villa del Río. Aunque su ideología de librepensadora pronto chocó con la poderosa oligarquía local y con la vicaría del pueblo, especialmente a partir de 1890.

Recordemos que el gobierno liberal de Sagasta, en el poder desde noviembre de 1885 por el recién aprobado Pacto de El Pardo que institucionalizaba el «turnismo» con los conservadores de Cánovas, había aprobado en julio de 1887 la **Ley de Asociaciones** y con ello se intensificó la reorganización de los grupos republicanos. También en junio de 1890 el Partido Liberal de Sagasta logra aprobar el **Sufragio universal masculino** en la legislación electoral, con lo que los republicanos tuvieron un objetivo por el que desarrollarse y luchar.

En Córdoba en las elecciones a diputados provinciales de **7 de diciembre de 1890** con el nuevo censo electoral, habían triunfado los republicanos, ganado los comicios en la capital el médico masón cordobés Manuel Merino Jiménez y en Distrito de Montilla el abogado republicano Agustín Aguilar Tablada, llenando de ilusión y entusiasmo a los librepensadores y republicanos de los pueblos cercanos, como Soledad, que veía posible el advenimiento de otra República. Ese ambiente optimista cristalizó en la Asamblea de fusión de 1893 donde se fundó la **Unión Republicana** de Salmerón y Lerroux, quizá hizo que «saliera del armario» y sus artículos que había firmado hasta ahora como «**Una Andaluza**», pasaron a llevar su nombre «Soledad Areales». Pero eso sería más tarde. Primero tuvo que ser a nivel local, en actos o manifestaciones abiertamente librepensadoras y republicanas, o defensoras de los derechos de los obreros, pues desde 1882 se había constituido en Villa del Río un pequeño grupo organizado.

Esta novedad causó un gran revuelo en el pueblo y el Obispado, a instancias de los caciques y beatas locales, presentó en **1892 la primera tentativa** de destituir en su cargo de maestra a Soledad Areales. Una instancia al Obispo firmado por 37 vecinos de Villa del Río querían separar a Soledad de sus alumnas, pero no lo consiguieron.

Sus primeros escritos publicados, que se sepa, fueron en *Las Dominicales del Librepensamiento* y aparecieron en la primavera de 1891, y en forma de poemas los tres: *A Pedro Barrantes* de 23 de mayo, *¡Nunca!* de 27 de junio de 1891, y *A mis detractores de ambos sexos* de 28 de noviembre de 1891. Precisamente los dos últimos, que los publicó también en la *Luz del Porvenir* (Barcelona) dirigido por Amalia Domingo Soler, (20 de agosto y 28 de enero de 1892, respectivamente) dejaban entrever la primera campaña de desprestigio que sufrió y que desembocaría en el intento de expediente de separación del Obispado ya comentado.

*¿Qué pretendéis, que la cerviz incline
del oro a la altivez?
¿Que consagre la fe pura del alma
a estulta religión,
cuyos falaces dogmas y misterios
repugna la razón?*

En este poema Soledad termina señalando sus ideales, la Libertad y el libre pensamiento, y declara que sus dioses son «la Ciencia y la Virtud».

Y del último poema son estos versos:

Estultos que me acusáis
con satánica intención,
por discrepar mi opinión
de aquella que profesáis.
(..)
¿Hay nada que mueva a risa
cual ver esclavos del vicio
formular severo juicio
por si oigo o no oigo misa?

En mi tranquila morada,
a mis deberes atenta

paso la vida contenta,
ni envidiosa ni envidiada.

Y ante las acusaciones infundadas, terminaba con estos versos

Con que me importáis un bledo;
y al emitir vuestro fallo
lo escucho, me río, callo,
y tan tranquila me quedo.

Como dato curioso, las hermanas de Soledad, inducidas por ella, se habían juramentado permanecer solteras, como único medio de conservar su independencia y su libertad. Y así lo hicieron las más pequeñas que vivieron con ella en Villa del Río. Solo su hermana Consuelo, cuatro años más joven que ella, y maestra de Almedinilla, se casó con el Alcalde del pueblo.

El siguiente intento que Catalina Sánchez documenta en su libro es de **febrero de 1894**, según la correspondencia que existe en ese mes entre el Vicario del pueblo, el Obispo de Córdoba y el «siniestro» inspector de educación **José del Río de la Bandera** (este sujeto fue director interino de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba en febrero de 1885, al fallecer el hasta entonces director, y al año siguiente era nombrado profesor interino de la misma; en 1890 dirigía el Colegio privado de San Fernando de Córdoba, de 1ª y 2ª Enseñanza, y el 30 de dic de 1890 asciende a Inspector provincial de primera enseñanza). Pero nuevamente el intentó falló, según Catalina porque en la visita del inspector estuvieron presentes cinco padres de alumnas, y por tanto no se atrevió a abrir un expediente, y la táctica utilizada fue amedrentar, coaccionar y «comprar» a Soledad. Este intento de «comprar» sus principios y hacer abandonar sus convicciones ya lo denunciaba ella en el poema de 1891:

¿Por precio a vuestra amistad
renunciar a mis creencias?
¡Ridículas exigencias,
hijas de la vanidad!

Desmesurado ascendiente
en los ochavos fundasteis.
¡Imbéciles! Delirasteis
como delira un demente.

Todas estas maniobras y a quien va dirigido, sin citarlo, su «¡Nunca!» es el inspector José del Río de la Bandera. Soledad fue más listo que él, y el día que barruntó una visita sorpresa organizó la presencia en el colegio de los cinco padres, que además no estaban relacionados con sociedades obreras ni izquierdistas, sino todo lo contrario, como el militar Cipriano Fernández, que testificó a favor de la educación correcta en Religión y Moral que estaba recibiendo sus hijas en la clase de Soledad Areales.

Después de la negativa a no dejarse sobornar ni comprar renunciando a sus ideales, la situación quedó latente hasta que años más tarde tenga lugar el gran proceso contra ella y su primer expediente.

Precisamente, en *Las Dominicales* del **9 de marzo de 1894** aparecía una columna de la redacción denunciando la «inicua persecución» de la profesora de Villa del Río, Soledad Areales. Allí se informaba que, según carta de la propia Soledad aparecida en *El Porvenir* de Bujalance, exculpaba al alcalde de Villa del Río por no participar en el «conciliábulo inquisitorial» a que fue sometida. «Si los enemigos de la señora Areales no tiene su ingenio, su ilustración ni su pluma, que devoren en silencio su pequeñez, pero que no pretendan escudarse en la fuerza del poder pública para perseguirla». Desde la revista se llamaba a las familias de Villa del Río a defender a su maestra ilustrada, y se alegraba de la «defensa constante y devota» que estaba haciendo *El Porvenir* de Bujalance.

En **agosto de 1892**, Soledad Areales, con su nombre, aportará 5 pesetas como suscripción para los gastos del Congreso Universal Librepensador que se iba a celebrar el próximo octubre en Madrid. Primera vez que he recogido que su nombre aparece en la revista librepensadora.

Hay que decir que en Soledad siguió enviando poemas y artículos de opinión a *Las Dominicales del Librepensamiento*, **Aspiración**. Con subtítulo: ¡Hermosa Libertad, ven a salvarnos! (poema). Sigue intuyendo o anhelando una pronta llegada de la república 15/7/92; A la Unión republicana 28/4/93, Al inolvidable Ramón Chies (poema) fue el **1 de diciembre de 1893**, y **FIRMÓ POR VEZ PRIMERA CON EL SEUDÓNIMO Y CON SU NOMBRE VERDADERO**, y el 12 de febrero de 1894 tb aportará con su nombre de Soledad Areales 5 ptas. para la Suscripción Pública con el fin de honrar la memoria del fallecido Ramón Chies. 1/12/93, A Perico (poema) 12/1/94, Protesta y despedida 30/3/94 (quizá dedicada a Concepción Arenal?), ¡Jamás! (poema) 13/7/94, ¡Ramón Chies! (poema) 19/10/94, ¡Triunfó! (poema) 22/2/95, A mi querida amiga Amalia Domingo Doler 24/5/95.

En **junio de 1896**, falleció su hermano José Evaristo, que era capitán de infantería destinado en San Sebastián y donde vivía con su mujer María de Betelu Munariz.

Decir que en *La Conciencia Libre*, fundada por Belén Sárraga en **junio de 1896** en Barcelona, en el conjunto de redactoras del mismo estaba «Una Andaluza», junto a las conocidas Ángeles López de Ayala, Amalia Carvia o María Trulls, entre otras.

Por eso, tras los fallidos intentos de expedientarla o «comprarla», sus enemigos no dejaron de acumular «pruebas» contra ella para utilizarlas en el futuro, y así en el Obispado de Córdoba había un dossier de 43 páginas con presuntos delitos cometidos en el pueblo y los artículos de la impía maestra.

Pero la gota que colmó el vaso y los lanzaron a la batalla final fue el entierro de su hermana María a finales de **mayo de 1898**. Aunque un poco antes, a finales de enero de 1898, había participado en Linares en una Velada organizada por la Sociedad librepensadora *La Conciencia Libre* de dicha población que tuvo lugar el 21 de febrero (escrita por ella el 31 de febrero y publicado en *Las Dominicales* el 17 de marzo). En la crónica dijo que durante algunas horas ahogó la angustia que tenía por la tenaz y peligrosa enfermedad de una de sus hermanas más pequeñas, con las que había mantenido siempre el oficio de madre. También revelaba que había acudido a la inolvidable Velada junto a su hermano Antonio Areales, también maestro y librepensador. El acto tuvo lugar en el salón de la escuela laica de niñas que mantenía dicha sociedad. En dicho acto, Soledad leyó un «precioso escrito de mi ilustrada compañera Amalia Carvia». Dejaba entrever que la esperaban en otro acto en otro lugar, porque escribía que debió partir en cuanto acabó la velada.

Efectivamente, la enfermedad de su hermana era terminal. María había muerto muy joven debido a una tuberculosis muy agresiva. Según sus deseos, el entierro en Villa del Río, fue civil, «fuera del seno de la Iglesia», en el cementerio civil del pueblo que se había construido a iniciativa de Soledad Areales. Aunque el entierro fue laico, fue muy solemne y acompañado por numerosísimo público (de Villa del Río, de Córdoba y de pueblos vecinos) y con banda de música. Intervinieron varios oradores y se recitaron poesías. Es decir, fue todo un mazazo para los caciques y beatos y beatas del pueblo, que consideraron que había sido un alarde de laicismo premeditado por parte de Areales que no podían consentir. A la primera oportunidad la echarían del pueblo.

Por cierto, el entierro de María se comentó en *Las Dominicales* del 16 de junio, y se anunciaba como el primer entierro civil de Villa del Río. Entre los presentes estaba el juez municipal Pedro Molleja Criado. Consideraba la redacción que a pesar del «duelo y los disgustos que el fanatismo» había proporcionado a Soledad, ahora se podía observar cómo recogía el fruto de la campaña. Soledad debía sentirse orgullosa por la respuesta de un pueblo que la quería y la respetaba.

Y la oportunidad llegó. Y llegó de mano de la «diabla con rabo», «peligrosa revolucionaria» Belén Sárraga, que en el último trimestre de 1899, aprovechando que su revista había sido suspendida durante meses, comenzó una gira de conferencias por las provincias de la Andalucía Oriental: Almería, Jaén, Córdoba, Málaga y Granada, después de haber visitado ciudades de casi toda la península.

El **30 de octubre de 1899** Belén Sárraga participó en un mitin celebrado en Linares (Jaén) organizado por la Sociedad «La Conciencia Libre», junto a grandes figuras librepensadoras y

republicanas como Fernando Lozano (Demófilo) y Nicolás Salmerón García (hijo). Asistieron 3.000 obreros. Soledad Areales no pudo asistir pero mandó una carta de adhesión al acto.

Después de otros actos en Bailén y La Carolina, Belén llegó a Córdoba donde en el Teatro Circo de Gran Capitán participó en un miting el lunes 6 de noviembre. Allí, según la prensa católica *El Defensor de Córdoba*, leyó un poema la maestra de instrucción primaria Soledad Areales (bueno, se escribía con errata «J. Areales»). Soledad no podía haber estado en ese acto porque era lunes lectivo y estaba en su escuela de Villa del Río, pero esa imprecisión del diario sirvió para atacarla con dureza. En menor medida, la calumniosa y asfixiante (a veces violenta) campaña contra Belén Sárraga en ese viaje de propaganda, la sufriría su amiga y redactora Soledad Areales. En su posterior expediente, afirmó que la poesía la leyó una hermana suya en su nombre y representación. No dijo su nombre pero bien pudo ser Carmen Eugenia que vivía con su madre y su hermano Baldomero en la plazuela de San Juan de Córdoba y también era «profesora de instrucción primaria». La confirmación salió en *Las Dominicales* del 23 de noviembre. Allí, con la firma de Una Andaluza, se publicaba el poema «A mis hermanos en ideas», y se advertía que fue leído por la señorita **Eugenia Areales** en el meeting celebrado en el Teatro Circo de Córdoba la noche de del 6 de noviembre de 1899. También aparecía en el mismo ejemplar la noticia de que el grupo librepensador de Córdoba *Los Amigos del progreso*, habían constituido nueva Junta Directiva, y nombrado sus presidentas y vicepresidentas honorarias a Belén Sárraga y Soledad Areales.

El Gobernador se dispuso a formarle un expediente por ausentarse de su escuela, y avisada por su familia, Soledad viajó a Córdoba a hablar con el Gobernador y delante del delegado que había estado presente en el acto, confirmar la verdad. Al salir del despacho de gobernador, se sintió indispuesta y permaneció en cama hasta finales de mes, en que el médico le permitió volver a la escuela de Villa del Río.

Sin embargo, en esas dos semanas sus enemigos ya habían urdido y puesto en pie el plan de su destitución con la colaboración del Rector de la Universidad de Sevilla. Soledad fue suspendida de empleo y medio sueldo por haber abandonado su puesto de maestra el 6 de noviembre.

Aun sabiendo sus acusadores de la falsedad que mantenían, era el momento de la venganza que hacía tanto tiempo habían esperado, y por eso dieciocho largos meses estuvo Soledad apartada de su escuela, con medio sueldo y con la deuda de un año anterior, viviendo de la caridad de sus hermanas y hermanos y teniendo que pedir un préstamo para poder mantener su casa.

Hasta el **8 de febrero de 1900** no salió la noticia de esta injusticia en *Las Dominicales del Librepensamiento*. Se titulaba «Flagrante infracción de ley», y lo escribía la redacción con noticias de su corresponsal de Córdoba. Se animaba a los obreros y obreras cordobesas a que demandase la reposición en su cargo de la «dignísima maestra», como ya habían hecho los vecinos de su pueblo, a que la sociedad Amigos del Progreso informara a algún diputado para que preguntara en las Cortes sobre dicho atropello, y se denominaba a Soledad, como «una de las mujeres de más valía, por sus prendas morales e intelectuales, que cuenta nuestro país».

Es cierto que un grupo de 152 vecinos de su pueblo firmaron un escrito el 22 de diciembre en defensa de Soledad, y los *Amigos del Progreso* de Córdoba, como se animaba en la nota, presentaron semanas después otro con 137 firmas, entre las que estaba en tercer lugar la de Belén Sárraga y su hermano Rafael Areales que era procurador de Córdoba.

Pero las desgracias para Soledad nunca llegaron solas. Ahora le tocará el turno a **la muerte de su madre Carmen**. El 15 de febrero de ese año **1900** el corresponsal de Córdoba en *Las Dominicales* escribía una carta al director donde informaba de Carmen Romero López, y que su entierro había sido civil. De su muerte informó telegráficamente su hija Soledad Areales a Pedro Velarde, presidente de la Sociedad de Linares *La Conciencia Libre*, quien se puso en camino hacia Córdoba y allí presidió el duelo junto al presidente de los *Amigos del Progreso*, Alejandro Calleja.

En el entierro había un centenar de hijos del pueblo además de las hijas Soledad, Concha y Carmen, y los hijos Antonio y Rafael, familia toda ella republicana y librepensadora, destacan Soledad, poeta y escritora, que firma con el seudónimo de *Una Andaluza*. El corresponsal se deshacía en elogios de Soledad, y afirmaba que en cada localidad debería haber una como ella por su valentía y su republicanismo. El artículo era muy sentido y de honda admiración hacia Soledad Areales Romero.

El **24 de enero de 1901**, viendo la tardanza en el fallo a su expediente, solicita permiso para residir en Córdoba con sus hermanas Carmen y Concha, siéndole concedido el 1º de febrero.

Pero es mismo día el Rector fallaba su expediente con la medida disciplinaria siguiente: «**traslación forzosa de la Sra. Areales a otra escuela** de igual clase y sueldo, y que se le levante la suspensión de empleo y medio sueldo que regía desde el 27 de noviembre de 1899.

Soledad recurrió el fallo del Rectorado ante el Ministerio de Instrucción Pública y finalmente lo ganó en junio de ese año, aunque la Junta Provincial no lo comunicó a Soledad hasta el 12 de agosto. Soledad Areales seguía siendo maestra de Villa del Río y se le iban a abonar los haberes atrasados y los indebidamente retenidos.

En *Las Dominicales* trataron este asunto con una inusitada extensión en su ejemplar del 30 de **agosto de 1901**, «Un Rector en el arroyo». Y Soledad se lo agradecerá unos ejemplares más tarde.

Como dice Doña Catalina en su biografía, Soledad ganó la batalla, pero siguió estando cercada por sus enemigos. Para empezar, durante todo el año 1902 se vio envuelta en una maraña burocrática cuando quiso cobrar lo que se le debía. Todo fueron pegas y obstáculos administrativos.

Soledad intentó salir de Villa del Río y de Córdoba en los años **1902 y 1903**, concursando en los traslados para colegios de Vélez-Málaga, Denia, Daimiel y Alicante, fuera del Distrito Universitario de Sevilla que la había perseguido, pero no obtuvo ninguna plaza.

Como dato triste que consignar, su hermana Consuelo, maestra de Almedinilla en los últimos años, y con familia allí, con la que no tuvo tanta relación por ser casi de su misma edad y quedarse en Córdoba con su madre, falleció en marzo de 1902.

En su artículo «Un héroe que resucita», publicado el 1 de julio de 1904 en *Las Dominicales*, Soledad informa de un aspecto de su vida, el de su militancia o implicación política. Envío su adhesión, en unión de otros republicanos de Villa del Río, a la Asamblea del 25 de Marzo de 1903, donde se fundó la Unión Republicana, y ella fue elegida por la Junta Organizadora provincial, a iniciativa de la Nacional, de constituir ella la Junta Municipal de Villa del Río. La noche del 28 de abril de 1904 se constituyó en su casa la Junta Local Republicana, siendo elegido como presidente el veterano luchador Pedro Criado Molleja.

Las tristezas y sufrimiento de Soledad no le daban tregua. En el mes de **julio de 1904 fallecía su hermano Rafael** en el pueblo cordobés de Fuencubierta, donde ejercía de procurador, y en **noviembre de 1904**, el gobernador de Córdoba ordenaba el ingreso de su hermano **Espiridón** en el **departamento de dementes** del Hospital de Agudos de la capital. Espiridón falleció poco después y por eso en abril de 1906 se autorizaba el ingreso en la Central de Expósitos a sus hijos de corta edad Antonio y Carmen Areales Rodríguez, quedando su otro hijo José a cargo de su madre Carmen, que estaba viuda en ese momento.

Según Soledad, entre Belén y ella se habían prometido una hermosa mañana del 9 de abril de 1901 que se harían una visita. Habían pasado cuatro años y no se había presentado esa ocasión. Y así fue como Belén Sárraga visitó Villa del Río el **9 de marzo de 1905**. Pensaba que sería una visita corta, de horas, para reencontrarse y saludarse, pero Soledad no lo permitió y le organizó de forma expés un mitin en el pueblo. Soledad presidió el mitin de esa misma noche en el Teatro de la villa abarrotado de público deseoso de escuchar a la revolucionaria y la misma Soledad fue la encargada de presentar a su amiga y correligionaria desde hacía tantos años. En *Las Dominicales* del 28 de abril escribió la crónica de dicho acto que fue apoteósico e histórico en la pequeña villa cordobesa.

Pero el acto histórico se convertiría en el inicio de un nuevo proceso de caza de brujas contra Soledad. El 21 de marzo se reunió la Junta Local de primera y el Cura Párroco preguntó al Alcalde y al resto de los presentes por su opinión sobre el acto anticlerical en el Teatro del pueblo organizado por la maestra Areales. Todos coincidieron en lo bochornoso y doloroso que había sido todo, e incluso la propia maestra alojó en su casa a Sárraga y la presentó a los padres de sus alumnas. Las descalificaciones de la maestra «cínicamente impía», fueron numerosas, y todos los presentes coincidían en que su labor entre la infancia y juventud del pueblo era de lo más pernicioso.

El acta de esta Junta Local de instrucción primaria fue remitida a la Junta provincial, y esta lo remitió a la Universidad de Sevilla, quien de nuevo procederá a formar un expediente gubernativo y cesar a la maestra Areales, suspéndiendola de empleo y medio sueldo. El 8 de mayo de 1905, el alcalde cumplió el fallo de la superioridad y Soledad dejó de ser nuevamente la maestra de Villa del Río.

Antes, en **abril de 1905**, Juan Fariñas escribía desde Écija (Sevilla), alegrándose de la constitución del Grupo Librepensador de la ciudad, siendo nombrados presidentes honorarios a Lozano, el director de *Las Dominicales*, y a Belén Sárraga (publicado en *Las Dominicales* de 5 de mayo). Al final de la nota informaba de que seguían los preparativos de los Juegos Florales

Republicanos, que incluía la presencia de Belén Sárraga y de Soledad Areales. Después del proceso académico, Soledad no estaría presente en Écija en esos eventos.

La campaña de desprestigio en el pueblo desde ese momento es enorme, y Soledad publicará el **9 de junio de 1905** un poema irónico firmado como *Una Andaluza* y titulado «Parodia» dedicado «a mis queridísimas beatas». El 12 de junio el alcalde la citó para leerle el pliego de cargos de su acusación y que concluía con la expulsión del cuerpo de profesorado. La respuesta de Soledad no tardó en llegarle al alcalde y el 18 de junio entregaba un larguísimo alegado de defensa.

El 1 de **septiembre de 1905**, a pesar de todo, en *Las Dominicales* se publicó una carta de Adhesión al **Congreso Librepensador** que se iba a celebrar en **París** ese mismo mes, y donde otorgaban su representación en el mismo a Fernando Lozano (*Demófilo*), único director de *Las Dominicales* desde la muerte de Ramón Chies. La firmaban Soledad y sus hermanos y hermanas Antonio, Eugenia y Concepción Areales, fechada en agosto y en Villa del Río. Hasta el año anterior, sus hermanas vivían juntas en Córdoba y Antonio era maestro de Torrecampo (Cordoba). Belén Sárraga no acudió ese año a París como delegada, quizás debido a la muerte de su hijita Libertad Ferrero, por lo que la familia Areales Romero designó al mítico Demófilo como su representante.

El **2 de diciembre de 1905** comenzaba la segunda época de *La Conciencia Libre*, publicada en Málaga, y Soledad volvía a encontrarse entre las redactoras de la misma. En ese primer número contribuyó con el poema «**A los reaccionarios**». En el diario *El País* salía por segunda vez su fotografía de juventud.



Esta será su única colaboración en *La Conciencia Libre* en esta segunda época, aunque permanecerá en el cuadro de redactoras hasta el último número en Barcelona en mayo de 1907.

Yo entiendo que a Soledad, hasta que se resolviera su expediente, no le convendría seguir apareciendo en estos medios, aunque no se pudo resistir a esa colaboración inicial y a que su fotografía apareciera una vez más ligada a la revista de la revolucionaria Belén Sárraga.

El 17 de febrero de 1906 (n.º 12), la redacción titulaba «¡Intolerable!», y decía copiar un artículo del diario cordobés *Nueva Vida* que comenzaba: Con fecha del 1 de febrero fue presentada por la ilustrada profesora doña Soledad Areala, en la secretaría del Gobierno civil el siguiente oficio: «La Maestra Suspensa de Villa del Río-Núm. 1...», y continuaba un escrito de descargo ante el Gobernador, que fechaba ella a 1 de enero en su pueblo. Ante este escrito, la redacción repetía que era intolerable lo que le estaba ocurriendo a Soledad, y que solo su perseverancia y energía después de treinta años de lucha contra los clericales podía explicar el que no hayan podido reducirla al silencio, haciendo ocultar sus ideas. Y prometían dedicarle más tiempo a «este asunto que creíamos solucionado».

Tal como había anunciado, al mes siguiente comenzó a tratar este asunto de forma pormenorizada con una protagonista de excepción. El 10 de marzo de 1906, en el n.º 15 de la revista, su hermana Concha, que firmará como «**Concepción A. Romero**», nombrada como «una de nuestras colaboradoras» comenzará una serie de artículos que llevarán por título «Atropellos a

granel», y que iba dirigido al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes». Se trata de una crónica completa y detallada de todo lo que había sufrido Soledad Areales. El 17 de marzo y el 9 de junio aún seguían los capítulos de su hermana Concha, y en éste último aún se decía que «continuará», por lo que tuvo que haber un capítulo final en los números 30-33 que faltan en la Hemeroteca.

En *Las Dominicales* se hará campaña a favor de Soledad, y el 1 de junio se publicaba una columna titulada «Sr. Ministro de Instrucción Pública» donde se informaba de la «repugnante iniquidad» que se trataba de consumir con «una de las maestras más ilustradas y más dignas con que cuenta quizá el Magisterio español», a la que se le había formado ¡el sexto expediente! En dicho artículo se informa de la serie de artículos que *La Conciencia Libre* viene publicando para denunciar esta «repugnante persecución», y se copiaba unos párrafos de uno de ellos donde se hablaba, entre otras cosas, del escrito de los más de 200 vecinos de Villa del Río que la apoyaban.

En medio de esos artículos, en **septiembre de 1906** de nuevo habrá un nuevo Congreso Librepiensador, esta vez en Buenos Aires, y Belén Sárraga hará una contundente campaña para conseguir adhesiones. Pero de nuevo, en agosto las hermanas Soledad y Concha Areales, desde Villa del Río, se adhieren al Congreso y nombran como representante a Fernando Lozano (*Las Dominicales* de 7 de sep de 1906). ¿Por qué? ¿Para distanciarse de Belén Sárraga, que era sobre la que los círculos neocatólicos lanzaban más dardos y consideraban más revolucionaria? De hecho, su amistad con Belén había sido uno de los desencadenantes de su último y más grave expediente...

El **7 de diciembre**, de nuevo se publicaba en *Las Dominicales* una larga columna sobre el expediente abierto a Soledad «por ser republicana y librepiensadora», que, según se decía, estaba a punto de resolverse en el Consejo de Instrucción Pública, y volvía a pedir que se sobreseyera el expediente, llamando a liberales y republicanos cercanos a esa Comisión, muchos de ellos catedráticos, a que apoyaran la causa de Soledad Areales.

Después de una montaje inquisitorial orquestado por el Rector, el Inspector Del Río y demás elementos caciquiles y neocatólicos, se propone la separación de la docencia a Soledad Areales Romero según el artículo 170 de la Ley de Instrucción Pública de 1857 (conocida como Ley Moyano), que decía que «*Ningún Profesor podrá ser separado sino en virtud de sentencia judicial que le inhabilite para ejercer su cargo, o de expediente gubernativo, formado con audiencia del interesado y consulta del Real Consejo de Instrucción pública, en el cual se declare **que no cumple con los deberes de su cargo, que infunde en sus discípulos doctrinas perniciosas, o que es indigno por su conducta moral de pertenecer al Profesorado.***». Los tres supuestos eran increíbles, de tal forma que ahora más de 250 padres de Villa del Río firmaron un escrito de apoyo a la maestra Soledad, por considerar todo lo contrario de lo que el artículo 170 describía.

El **31 de mayo de 1907** un republicano apellidado Arturo Rosales Rivas, redactor de *Las Dominicales* que llevaba varios meses recorriendo en bicicleta Extremadura y había pasado a la provincia de Córdoba, y que acababa de estar preso en Pozoblanco (Córdoba), escribía la crónica de su ruta en bicicleta difundiendo las ideas librepiensadoras, esta vez al llegar a Montoro (Córdoba), y comentaba que allí sí había un numeroso grupo de republicanos organizados y capaces de enfrentarse electoralmente a los elementos caciquiles, pero que en Villa del Río no era así. Los correligionarios de allí no le habían hecho caso a Soledad Areales, decía, después de estar en el pueblo tantos años, e incluso había llevado a Belén Sárraga a dar una conferencia, pero «*el pequeño grupo de republicanos de Villa del Río se fueron desbandando a los primeros ataques de las huestes formidables del caciquismo. Estos veteranos, muy desanimados, no volvieron a ocuparse más de política.*». (Serie «*Las Dominicales en bicicleta*»).

Finalmente, en **agosto de 1907** el Ministerio dictó un fallo final e inapelable confirmando la expulsión de Soledad del cuerpo de maestras, haciéndose efectiva por el Rector de la Universidad de Sevilla el 17 de septiembre.

El **12 de octubre de 1907**, en la prensa republicana *El País* (Madrid) aparecía en su primera plana la columna «Una maestra perseguida», denunciando la «incesante e injusta persecución», tan calumniosa, que los «curas y caciques a granel» habían emprendido contra la maestra de Villa del Río, Soledad Areales. Se denunciaba especialmente la actuación del obispo de Córdoba Pozuelo Herrero, y se acusaba a los liberales y republicanos del Consejo de Instrucción en Madrid de ser «esclavos de los neos» que eran los que predominaban en dicho Consejo, y bien porque unos no la quisieron defender o que se dejaron vencer si oponer resistencia, el caso es que «abandonaron a la maestra perseguida». También se denunciaba que el Obispo de Madrid había trabajado contra Soledad con «una crueldad digna de todo vituperio» y ensañado contra ella de un modo implacable:

«parece que le instigaba con apremiantes instancias y con amenazas continuas el temible obispo de Córdoba». También se decía que habían esperado a que llegara al poder Maura, el «patrocinador de todas las iniquidades de los neos» para cerrar el expediente de esa forma tan injusta y cruel. Desde *El País* seguirían apoyando a la maestra perseguida en la apelación final que había hecho, y advertía que todo esa persecución sin escrúpulos se sabría más temprano que tarde, pues «Maura no sería eterno en el poder».

Este interesante artículo tuvo una pronta respuesta desde las mismas páginas del diario madrileño, y el día 22, alguien que firmaba como «A. Marín Carmona», y que se declara natural de Villa del Río, aunque vecino de Madrid, escribía una carta a l Director con el título «Por Soledad Areales». Marín llega incluso a considerar que a Soledad con esos expedientes, pero sobre todo este último, la han «Asesinado», y que el título del artículo debió ser «**Asesinato de una maestra**». De nuevo, entre elogios de la maestra, critica duramente la actitud indiferente de los «santones y apóstoles del republicanismo» para defender a la correligionaria caída, que han dejado sin pan a Soledad Areales, y llama a la prensa republicana y a todo republicano limpio de corazón a que defienda su causa. Lanza la idea de hacer algo práctico y urgente por Soledad. Una suscripción popular, darle una escuela laica bien dotada y con retribución, una subvención...algo. Si por Nakens y otras víctimas del clericalismo se han levantado montañas de socorro, justo era que por Soledad se haga también algo que la ayude a no morir de inanición.

Soledad recurrirá al Tribunal Supremo, pero ello no constituiría sino una lenta agonía. La legislatura 1907-1909 correspondiente al conservador Antonio Maura no le fue propicia en ningún caso, y el **16 de octubre de 1909**, en la villa y corte de Madrid, la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, rechazaba la demanda de Soledad contra el fallo del Ministerio de Instrucción Pública de 29 de agosto.

Soledad Areales iba a cumplir 59 años y quedaba sin profesión y auxiliada por sus seres queridos de Villa del Río. El resto de sus hermanas y hermanos quedaron en Córdoba, y Soledad se quedó en el pueblo donde su tumba se encontraría en el cementerio civil de Villa del Río muchos años después. No existen escritos suyos posteriores a **septiembre de 1906** en *Las Dominicales* y en *La Conciencia Libre*.

No se sabe la fecha del fallecimiento de Soledad Areales, pero sí que su tumba está en Villa del Río, pues se la encontró deteriorada y en estado de abandono la propia Catalina Sánchez cuando era niña.

Catalina intuye que debió vivir con la familia de José y Casimiro Carabaño, con la que tenía «una grandísima y entrañable amistad y comunión de ideales», e incluso Balbina Carabaño conservaba aún el piano de Soledad.

Las mujeres tienen su Historia, y Soledad Areales, *Una Andaluza*, tiene un lugar de honor en esa historia.

EPÍLOGOS:

1.- Ironías del destino, con la llegada de la II República, el 27 de junio de 1931 se informaba de un mitin socialista en Córdoba en honor del ministro de Justicia **Fernando de los Ríos**. En su intervención dijo estar emocionado por encontrarse en la ciudad donde estudió en su primera juventud (allí estudió el Bachillerato) y doblemente emocionado porque veía entre el público «al viejo maestro que le enseñó amorosamente», y **José del Río de la Bandera**, ya anciano, sacó un pañuelo para enjugarse una lágrima, decía la crónica de la revista Política. Murió el 17 de julio de 1934 como Ilustrísimo Señor, y aclamado como veterano maestro y director del Colegio San Fernando de Córdoba donde estudiaron Fernando de los Ríos y los hermanos Ortega y Gasset.

2.- Durante la II República y hasta 1935 hay constancia de que vivían en Córdoba los hermanos Antonio, Baldomero y Carmen Eugenia, y quizás conocieran la iniciativa del Ayuntamiento de Villa del Río de reconocer los méritos de Soledad Areales . Primero, en **septiembre de 1932**, se aprobó por unanimidad que se repararan con cargo al municipio el enterramiento de Soledad Areales que estaba en estado ruinoso. Y en abril de 1933 se aprobó también en pleno que la calle donde estuvo la escuela de Soledad se llamara *Soledad Areales* (Antigua C/ Diego León). Por supuesto, en febrero de 1937, con la implantación del régimen franquista en el pueblo, volvió al antiguo nombre.